



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, octubre veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	410013110003-2021-00251-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	INGHITH CHIRLEY CARDOSO ROMERO
DEMANDADO:	ROBINSON VARGAS CLAROS

Téngase a la abogada CLAUDIA MILENA PLAZAS SALAZAR como apoderada judicial del demandando, conforme el poder arrimado al proceso.

Por secretaría remítase el link de acceso al proceso al correo suministrado por la profesional del derecho claudia-plazas@hotmail.com.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Juez

fmp